

Capítulo 25

FÉLIX DENEGRÍ LUNA

Homenaje



HOMENAJE A FÉLIX DENEGRI LUNA

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel
Telefax: 460-0872
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de
este libro por cualquier medio total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000
500 ejemplares
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-4715
Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

Vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia de Hispanoamérica

JAVIER DE BELAUNDE RUIZ DE SOMOCURCIO

*En su fecunda existencia, Félix Denegri Luna demostró su recia
personalidad. Por eso deja honda huella en la vida peruana.
Ferviente defensor de los derechos territoriales de su patria,
cultivó con pasión la historia.
Al sumarme con afecto y admiración al homenaje que se le tributa,
juzgo oportuno aportar un trabajo sobre un tema entrañablemente
vinculado con el Perú y la solidaridad de Hispanoamérica,
aspiración que compartió Félix hasta los últimos días de su vida al
servicio de los más elevados propósitos.*

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, peruano inmortal, es una de las más notables personalidades que han brillado en el escenario del acontecer humano. Nació el 26 de junio de 1748 en la hermosa villa de Pampacolca. Por ello, esta población estará siempre presente en la historia: la gloria de su hijo impar la ha inmortalizado.

Pampacolca es una de las más importantes y progresivas poblaciones del departamento de Arequipa. La caracteriza el natural encanto de su campiña, a cuya belleza da realce el imponente Coropuna, uno de los nevados más elevados del Perú, que con sus cumbres diamantinas contribuye a la magnificencia del paisaje. Los variados cultivos que la rodean le dan pintoresco panorama. Son prósperas su agricultura y ganadería. Tiene espaciosas casonas, de amplios zaguanes y soberbios portones. Su arquitectura es sencilla. A raudales, el sol penetra en las habitaciones invadiéndolas de luz y calor. En una de esas residencias vino al mundo el niño Juan Pablo, quien al correr de los años, y gracias a su talento y visión, se convirtió en una de las más auténticas glorias del Perú y de América.

El ambiente tranquilo, de austeras y patriarcales costumbres, modeló su alma preparándola para grandes destinos. Cuántas mañanas esplendorosas, ante la belleza de la campiña que circunda su hogar, el niño dejaría volar su imaginación

como un anuncio de que a través de los años no solo avizoraría el panorama lugareño sino el amplio horizonte de todo un continente.

La villa de Pampacolca, capital del distrito del mismo nombre, forma parte de la provincia de Castilla. El distinguido pampacolquino coronel Alfonso Rosas Valdivia afirma que fue elevada a esta categoría por la ley 248 del 17 de octubre de 1906, siendo presidente el doctor José Pardo.

Respecto a la altura de la Villa, hay discrepancias. El biógrafo del precursor y destacado estudioso de su genealogía Salvador Rodríguez Amézquita (1971), señala la altura de 3 010 metros sobre el nivel del mar. Este dato difiere del que indica otro distinguido pampacolquino, don José Emilio Rodríguez (1934: 18), en sus *Anotaciones monográficas*: 2 880 metros de altura, según la cita que hace del ingeniero Augusto Gilardi.

Respecto a la etimología de la palabra Pampacolca, también hay diferencia de criterios. Según la obra *Los pueblos del Perú*, de Sanmartí, citado por José Emilio Rodríguez (1934), Pampacolca está compuesta de dos palabras: *pampa*, o sea llanura, y *kolka*, granero. En la *Enciclopedia Ilustrada del Perú* el notable historiador Alberto Tauro del Pino, al referirse a Pampacolca, indica «granero en la llanura», y da como altura 2 850 metros sobre el nivel del mar. Según el mismo historiador

Pampacolca disfrutó de cierta autonomía bajo el Imperio de los incas, y al establecerse la dominación hispánica, formose allí un repartimiento adscrito a jurisdicción del Corregimiento de Condesuyos. Los herederos de los antiguos curacas mantuvieron su influencia, y parece que fueron tan respetados por los conquistadores y sus descendientes, que entre unos y otros se realizaron muchas uniones. (Tauro 1987: 1525)

El mismo historiador afirma que «en esa sociedad, signada por la convivencia y la paz campesina, nació el precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán» (Tauro 1987: 1525).

Poco se conoce de la historia de Pampacolca de la época del virreinato. El historiador mercedario padre Víctor M. Barriga, de quien guardo con inolvidable recuerdo su deferente amistad, da algunas referencias sobre esa etapa de la dominación española. En el tomo III, en documento de la historia de Arequipa, relata lo siguiente:

Provisión del adelantado don Francisco Pizarro, concediendo a Cristóbal Pérez y a su hijo Juan Ardes una encomiende de 1500 indios en varios pueblos de la provincia de Condesuyos, con el cacique Ayanbincha, Cuzco, 1º de agosto de 1535. Posteriormente, fechada en el Cuzco el 22 de enero de 1540, o sea siete meses antes de la fundación de Arequipa, hay otra provisión de don Francisco Pizarro concediendo a Hernando de Silva una encomienda de varios pueblos con sus indios, en la provincia de Condesuyos, con el cacique principal Chaumullo, que los tenía Miguel Bonfil.

Figura dicho Hernando de Silva como vecino de la hermosa villa de Camaná. (Barriga 1940: 14)

Durante el virreinato, Pampacolca, como todo el territorio que en la actualidad integran las provincias de Castilla, Condesuyos y La Unión, pertenece al corregimiento de Camaná desde que este se establece en 1768 y continúa hasta 1784, cuando el rey Carlos III, siguiendo su tónica reformista, reemplaza el régimen de los corregimientos por el de las intendencias. Los corregimientos fueron divisiones territoriales implantadas en América al iniciarse la organización política y administrativa de los dominios españoles. Ello explica que en 1790, cuando ya regía el sistema de las intendencias, el teniente coronel don Antonio Álvarez Ximénez, intendente de Arequipa —padre del prócer Ignacio Álvarez Thomas, que nace en Arequipa— en acatamiento de lo establecido por el rey de España, visita todas las poblaciones bajo su jurisdicción. Es admirable la habilidad, el esfuerzo y la dedicación con que cumple su trascendental labor. Fruto de ella y de sus observaciones sobre la realidad de la zona, escribe un informe que reproduce el padre Víctor M. Barriga, que constituye un valioso aporte para la historia pues describe detalladamente el ambiente urbano y las costumbres de las comarcas que recorre. Refiere, por ejemplo, que

[...] en Pampacolca las construcciones son de adobe y piedra negra, con techo de madera de sauce [posteriormente más se emplea calamina], sus calles rectas, bien trazadas, con acequias por el centro por donde discurre el agua para el aseo de los habitantes y regadío de las huertas que poseen. (Barriga 1940)

En otro párrafo relata que

[...] el pueblo tiene tres molinos, el primero en el paraje nombrado Lasayo Parag, cuyo dominio y pertenencia corresponden a los herederos de don Marcelo Pomacollao, cacique que fue de ese pueblo; el segundo, pertenece a doña Magdalena Viscardo [hermana de Gaspar, y por lo tanto tía carnal del precursor], en el pago de Chupacra, y el tercero a don Bernardo Gamero, en el mismo pago. (Barriga 1940)

Consciente de la importancia de su visita, el intendente trata de informarse de todo. Sobre la conducta del alcalde de españoles, por ejemplo, averigua si procede con justicia y llega a la convicción de que «no se sabe cosa en contrario de su buena fe en lo poco que le es encargado».

El distrito de Pampacolca es en la actualidad uno de los más prósperos del departamento de Arequipa, por su seleccionada ganadería y la producción de alimentos como leche, quesos, papas, trigo, cebada y otros de panllevar.

No puede olvidarse otra actividad muy importante en la zona, como en todas las regiones apartadas del Perú: el desarrollo de la arriería, que se inició a

raíz de la conquista desde los primeros años del virreinato y perduró hasta gran parte del presente siglo. La arriería contribuyó al desarrollo y bienestar de las poblaciones pues era el único medio de comunicación entre aquellas zonas. Los arrieros eran personajes anónimos, de enorme importancia porque contribuían a la vinculación de los pueblos alejados y favorecían el desenvolvimiento del comercio y los viajes de sus habitantes. Su trabajo era primordial para el fomento de la vida económica y el bienestar de los habitantes de las regiones apartadas de nuestro país. Cruzando áridas llanuras, venciendo empinadas cuestas andinas, cuando no había carreteras ni vehículos a motor, ellos, con sus recuas de mulas, trasladaban la producción para satisfacer las necesidades de sus poblaciones. Y lo hacían afrontando riesgos, con esfuerzo y coraje. Por ello se les debe recordar con admiración y agradecimiento.

Al proclamarse la independencia, el decreto supremo expedido por el general José de San Martín altera la antigua demarcación del país, formando departamentos de las intendencias, dejando subsistentes los partidos de los que aquellas se integran. Como expresa don José Emilio Rodríguez:

[...] desgraciadamente en la provincia de Castilla no existen archivos que permitan reconstruir la época pasada [...] Nada ha llegado hasta nosotros de las correrías del general Miller por Majes ni de la actitud de sus pobladores en la revolución de la Independencia. (Rodríguez 1934)

Tampoco se conoce debidamente la participación de los hermanos Angulo y Pumacahua en la revolución. Alguna vez el historiador padre Barriga afirmó que el padre mercedario, majeño, intervino en aquella revolución. Por testimonio de su producción literaria se recuerda, en cambio, que el poeta Mariano Melgar, que tenía familiares en el valle de Majes, fue allí a convalecer su desventura amorosa. Al contemplar el caudaloso río, volcó sus sentimientos en una bella e inmortal décima:

*La cristalina corriente
de este caudaloso río
lleva ya del llanto mío
más aguas que de su fuente.
Llega al mar y es evidente
que el mar con ser tan salado
a rechazarlo procura
por no beber la amargura
que mis lágrimas le han dado...*

M. MELGAR

El aspecto urbano de la villa de Pampacolca es semejante al de casi todos los pueblos provincianos, con la diferencia de que la distingue su primorosa campiña, engalanada con la bella arrogancia del gigante cordillerano Coropuna. La religiosidad, que se practica desde el virreinato, está testimoniada en cuatro templos. El más importante de ellos es la iglesia matriz, edificada en los primeros años del virreinato, destruida por un incendio en 1700 —según el citado José Emilio Rodríguez— y abandonada en ese estado por cerca de un siglo. El mismo autor afirma que se inició su reconstrucción el año 1884 y se concluyó en 1887. Solo después de algún tiempo se le puso techo.

Sus catorce calles longitudinales, como las de Arequipa, se cruzan con las transversales en ángulo recto. Hay dos amplias plazas. Cuando después de más de veinte años de reiteradas gestiones parlamentarias logré que las cámaras legislativas aprobaran las respectivas partidas, se pudo proceder al arreglo de la Plaza Mayor. Allí se erigió el monumento en homenaje al más ilustre pampacolquino, una de las más ilustres figuras que realza la historia de América. La efigie del prócer da imponente relieve a la plaza. Con el propósito docente de lograr que la persona del precursor esté presente y estimule a las nuevas generaciones, hice crear, por ley del Congreso, el Instituto Agropecuario «Juan Pablo Viscardo y Guzmán», cuando era ministro de Educación el insigne historiador y maestro don Jorge Basadre. Posteriormente logré la partida necesaria para construir el local para el citado plantel.

1. Ambiente familiar: entre Pampacolca, Majes y Arequipa

Según el historiador y sacerdote jesuita Rubén Vargas Ugarte:

Procedía Viscardo de una antigua familia avecindada en el valle de Camaná. Hacía más de un siglo y enlazada con la flor y nata de los vecinos de aquella Villa, cuna de hombres ilustres, como los Flores del Campo, Llamosas y Fernández de Piérola. Su bisabuelo, don Juan Viscardo y Guzmán, contrajo matrimonio con Isabel de Cáceres y, entre otros hijos, fruto de su enlace, se encuentra don Bernardo que se casa con doña Magdalena Rodríguez de Cabrera. (Vargas Ugarte 1954: 3)

El historiador y sacerdote jesuita Miguel Batllori (1953) supone que el apellido Viscardo es de origen vasco. No me extenderé sobre la genealogía de los Viscardo, por haberla hecho Salvador Rodríguez Amézquita (1971) en su magnífico libro de la monografía de Pampacolca; él se ocupa del tema con amplitud y responsable documentación. Pero como el tema de este trabajo es Juan Pablo Viscardo y Guzmán, considero que debo señalar sus inmediatos ascendientes. Su abuelo, don Bernardo, tiene entre sus hijos a Gaspar, padre de José

Anselmo y de Juan Pablo, los únicos varones que ingresan al sacerdocio; y aunque José Anselmo se casó luego en Italia, no dejó descendencia porque la hija que procreó murió siendo todavía niña. Las hermanas mujeres se casaron con personalidades importantes de Arequipa y Pampacolca, por lo que se extinguió la descendencia masculina de don Gaspar.

Poco se conoce de la infancia de los hermanos Viscardo. Como la familia tiene propiedades en Majes y Pampacolca, se supone que transcurrieron sus primeros años en aquellos lugares. Los principales biógrafos de los Viscardo y Guzmán no dan mayor información al respecto. Entre esos biógrafos, el que indudablemente ocupa un honroso sitio es el padre Miguel Batllori. En su prólogo de *El abate Viscardo*, Batllori anuncia con toda franqueza que «intenta someter al Prócer y Precursor Viscardo a un proceso crítico de humanización, evitando igualmente la exaltación retórica y la minimización mezquina» (Batllori 1953: 12). Respecto al nacimiento de Juan Pablo en Pampacolca, el citado historiador pone en duda ese hecho, pues dice que pudo haber nacido en Majes u otra localidad. Esa incertidumbre posiblemente fue motivada porque los hermanos Viscardo, José Anselmo y Juan Pablo, presentaron en 1777 un memorial al rey de España, expresándole que eran naturales de Arequipa, en el Perú. El historiador afirma igualmente que los antiguos catálogos de la Compañía y la mayor parte de los formados por oficiales reales del destierro, cuando señalan su lugar de origen solo dan el de Majes: «por naturales de Maxes, diócesis de Arequipa», los tenía Compomanes.

La duda expresada por el padre Miguel Batllori despierta en algunos biógrafos de Viscardo cierta incertidumbre sobre el verdadero lugar de nacimiento del prócer. Como ejemplo cito al viscardiano uruguayo Alberto Carlos Dutrenit, quien por sugerencia del general Felipe de la Barra me escribe solicitándome (carta, agosto de 1970) le informe sobre el particular. Le interesa aclarar la sospecha del historiador catalán acerca de si Viscardo nació en Pampacolca u otro lugar. Al responder su carta (octubre de 1970) le expreso que estoy en condiciones de esclarecer la duda del historiador Batllori por haber pasado gran parte de mi infancia en la hacienda Chancan (en la que murió don Gaspar Viscardo), que fue primero de propiedad de Gaspar Viscardo y Guzmán y después pasó a la familia Belaunde y de la Torre.

Por haber vivido allí, y posteriormente por mi actividad política como diputado al Congreso por el departamento de Arequipa —razón de muy frecuentes giras—, conozco ampliamente la zona. Estoy en situación, por tanto, de deslindar la duda y precisar categóricamente que, de acuerdo con su partida de bautismo, el precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán nació en Pampacolca. En ese documento consta que la criatura fue bautizada al día siguiente de nacida. Como dejo afirmado, conozco bien la región; y teniendo en cuenta las deficientes condiciones de los caminos de herradura de cuando no había carreteras, el

traslado de un lugar a otro distante demoraba días y conllevaba el sufrimiento de graves incomodidades. Por ello es inconcebible que la madre de Juan Pablo pudiera trasladarse del valle de Majes a Pampacolca, para que su hijo fuese bautizado allí.

La distancia entre el valle de Majes (distrito de Uraca) —donde está la hacienda Chancan— y Pampacolca es de alrededor de 60 kilómetros. Imposible, pues, en aquella época, que la madre del futuro precursor pudiera trasladarse después de haber dado a luz. Algo más: todavía hasta hace unos cuarenta o cincuenta años se consideraba que después del alumbramiento las madres tenían que guardar veinte o treinta días de cama. En conclusión, no puede haber nacido Juan Pablo Viscardo en otro lugar que no sea Pampacolca, por lo que la partida de bautismo es inobjetable.

2. Formación doctrinaria de Juan Pablo Viscardo y Guzmán

No puede estudiarse el proceso de la revolución de la independencia de América Latina sin considerar la acción rectora que en él tienen ideólogos y precursores. Fueron estos —como los profetas de la cristiandad— quienes anunciaron la Buena Nueva. Entre ellos ocupa un singular sitio Juan Pablo Viscardo y Guzmán, por su papel protagónico en la gestación del pensamiento nacionalista, de la franca independencia y la solidaridad americana.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán sostiene la identidad de América Latina. Este concepto es el resultado de un proceso cuyas raíces se encuentran en las fuentes que lo generaron. Rastreando el pasado, vemos que, como afirma Manuel Rodríguez Lapuente, los estados que forman la comunidad iberoamericana tienen características comunes: el idioma, la religión y la territorialidad. En torno a ellos gira el quehacer histórico. Por estos antecedentes, al surgir en la mente visionaria de los precursores el ideal independentista, asoma también la idea de la solidaridad continental, concepción esta que con claridad expresa Viscardo en el vocativo con que inicia su célebre *Carta a los Españoles Americanos*: «Hermanos y Compatriotas». Reitera este concepto al afirmar que «el Nuevo Mundo es nuestra patria y su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente y tomar el partido necesario para la conservación de nuestros derechos propios y de nuestros sucesores» (Viscardo 1948: 9).

Para explicarnos la concepción ideológica de nuestro precursor conviene estudiar el contexto histórico en que se desarrolló y descubrir las fuentes que originaron su pensamiento revolucionario. Así disiparemos opiniones carentes de rigor histórico, como suponer que la Revolución Francesa influyó en su actitud revolucionaria o que —como sostiene el padre Miguel Batllori—, resentido por la injusticia del destierro y las difíciles circunstancias en que vivía, las noticias

de la revolución del Túpac Amaru hicieron germinar en el espíritu de Viscardo la rebeldía independentista. Con el respeto que merecen el talento y la erudición del citado historiador, creo que su suposición no es acertada. Cuando en 1781 Viscardo tuvo información de la rebelión del cacique de Tungasuca —el inmortal Túpac Amaru—, ya manifestaba una ideología definida y un propósito determinado.

Un ideólogo no surge espontáneamente ni se improvisa de un momento a otro, aunque haya circunstancias que lo alienten. Una ideología es el fruto del estudio y la reflexión. Y Viscardo en el lapso de catorce años de destierro, desde que salió del Perú a la fecha indicada, ya había forjado un pensamiento claro y terminante. La noticia de la rebelión de José Gabriel Condorcanqui y Noguera, cacique de Tungasuca, Surimana y Pampamarca, fue el detonante para que se pronunciara el ideólogo forjado a través de lecturas y de su formación jesuítica. Tal influencia perduró en la mente de Viscardo, como lo reconoce el notable historiador arequipeño Francisco Mostajo: «ya ceñido su espíritu cálido por el verbo predicador de Loyola, sigue a los buenos maestros británicos de la palabra [...]» (Mostajo 1948: 215).

Es lógico pensar que por el despotismo de la monarquía española y los abusos de que habían sido víctima los hermanos Viscardo, como los demás miembros de la Compañía de Jesús, tenían que sentir un profundo resentimiento contra el régimen arbitrario e injusto, causante de su desventura. Esa motivación psicológica fue alentada por los principios filosóficos del cristianismo, opuestos a la crueldad y la injusticia, que ellos estudiaron en el colegio de los jesuitas, particularmente en el noviciado. En la vida de los hermanos Viscardo, esa etapa tuvo mucha importancia para su evolución espiritual.

Al ingresar a la Compañía de Jesús, ambos fueron enviados al colegio San Bernardo, en el Cuzco. Después de terminar los dos años de la etapa de prueba, pasaron al colegio Máximo de la Transfiguración para seguir estudios de Humanidades y Filosofía. Esa permanencia en la capital incaica dejó en sus espíritus una huella indeleble, no solamente por la formación universitaria sino por el ambiente especialísimo de la histórica ciudad. Como afirma César Pacheco Vélez:

La fuerza de su irradiación histórica, su valor de símbolo peruano, penetraron en el alma de los Viscardo, que no olvidaron nunca lo que el Cusco significa en su patria. Allí pudo conocer a José Gabriel de Condorcanqui, quien luego se haría llamar Túpac Amaru II. Y acaso por ese conocimiento directo, años más tarde la noticia del gran levantamiento removería todas sus fibras peruanistas. (Pacheco 1964: 84)

Es lógico suponer que los hermanos Viscardo, al haber sido educados por los jesuitas, conocieran la corriente doctrinaria creada por filósofos españoles como Vitoria, Azpilcueta, Suárez, Mariana y otros, siguiendo las enseñanzas de

Santo Tomás de Aquino. Este ocupa un prominente lugar entre los teólogos de la cristiandad. Como dice Jean Touchard en su *Historia de las ideas políticas*, partiendo de la escritura, «se nutre de las ideas de Aristóteles y toma en cuenta la evolución contemporánea de hechos e ideas, y se proyecta en la noción de un estado orientado hacia la realización del bien común» (Touchard). Principio éste que gravita hasta nuestros días en los partidos de orientación socialcristiana e influyó en varios precursores, entre ellos el colombiano Antonio Nariño. Como lo recuerda Víctor Andrés Belaunde (1938: 92) en su libro sobre Bolívar, en su defensa en el juicio por la publicación de los *Derechos del Hombre* vincula estos derechos con la tradición jurídica española citando la filosofía de Santo Tomás.

El historiador y sacerdote jesuita Rubén Vargas Ugarte sostiene por su parte que

[...] los jesuitas en sus escuelas no admiten el derecho divino de los reyes, y al plantear la cuestión del origen de la autoridad, siguen la doctrina del Doctor Eximio, Francisco Suárez, quien defiende la soberanía del pueblo en forma radical, en los siguientes vocablos: «Por naturaleza todos los hombres nacen libres, y por lo tanto ninguno tiene jurisdicción política en otro ni tampoco dominio». (Vargas Ugarte 1954: 45)

Coincidiendo con esta opinión, el filósofo alemán Hermann Heller expresa en su *Teoría del Estado* que el Derecho Natural Cristiano se puede convertir con facilidad en una crítica intensamente revolucionaria de todas las relaciones de poder existentes, al defender la libertad y la igualdad. Por tal razón afirma que «por primera vez en la historia política de Europa, los jesuitas Suárez y Mariana son definidos defensores de la teoría de la soberanía del pueblo, y admiten el tiranicidio» (Heller 1947). Al respecto, el notable historiador Vicente Rodríguez Casado expresa que «en París arden en la misma hoguera el regicida que asesinó a Enrique IV y los libros del jesuita Padre Mariana, aunque lo más probable es que no existiera la menor relación de causa y efecto» (Rodríguez Casado 1984: 217). Dentro de esa misma corriente filosófica, Martín Azpicueta sostiene, desde la cátedra de Salamanca, que «el reino no es del rey, sino de la comunidad, y que ésta no puede delegar todo su poder» (en Palacios 1960: 46).

Varios son los pensadores que coinciden con esa doctrina; pero es posible que, como sostiene el historiador argentino y sacerdote jesuita Guillermo Furlong, «el que alcanza más influencia es Suárez, que aún vivía y estaba en el esplendor de su gloria, cuando su nombre, sus escritos y su fama se difundían en el Río de la Plata» (Furlong 1960). Según él, Francisco Suárez es «el pensador que influye más intensa y extensamente en estas regiones del Nuevo Mundo» (Furlong 1960). Tal opinión está respaldada por el ilustre legislador, político socialista y notable orador argentino Alfredo L. Palacios, al decir que «las enseñanzas de los filósofos y juristas

españoles de los siglos XVI y XVII se adelantaron más de siglo y medio a los ideólogos de la Revolución Francesa» (Palacios 1960: 45). Coincide con esta opinión el gran constitucionalista francés Maurice Duverger:

La teoría de la soberanía del pueblo no ha sido elaborada como muchos creen, por los filósofos del siglo XVII. Estos no han hecho nada más que tomar de nuevo las viejas fórmulas sostenidas a partir de la Edad Media por algunos pensadores católicos, especialmente por Santo Tomás de Aquino, y desarrolladas en el curso de los tiempos por aquellos que se oponían a la monarquía y defendían la soberanía del pueblo. (Duverger)

Similar opinión tiene el filósofo francés Jacques Maritain (1943), quien afirma que las fuentes del ideal democrático deben buscarse muchos siglos antes de Kant y de Rousseau. Juicio que concuerda con el de Furlong: «ni Lock ni Rousseau, ni los abuelos de estos, habían nacido y ya los jesuitas desde las más altas tribunas de Europa y de América sostenían sin rebozo que los pueblos no estaban para los reyes, sino los reyes para los pueblos» (Furlong 1960: 13).

Coincide con esta doctrina Manuel Jiménez Fernández: «La gravitación de las doctrinas escolásticas sobre la soberanía civil y el derecho español y en las leyes de indias es clara» (en Pacheco 1964). Este mismo escritor, en su trabajo *Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*, afirma lo siguiente:

Quien por primera vez trató de modo orgánico el tema de las doctrinas populistas, en la Independencia de Hispanoamérica y su gravitación en la Carta de Viscardo, fue Manuel Jiménez Fernández. Defendiendo acaso muy enfáticamente su hipótesis, antes de una investigación detenida que llegara a testimonios suficientes, afirma en su ensayo que «La base doctrinal general y común de la insurgencia americana, salvo aditamentos de influencia localista, la suministró no el concepto rousseauiano del Pacto Social permanentemente constituyente, sino la doctrina seureziana de la soberanía popular [...]. (Pacheco 1975: xcVIII)

El presbítero vasco José de Ariztimuño (1942), brillante defensor de la democracia vasca, sostiene que la superioridad de esta queda evidenciada porque allí no se admitió la esclavitud. Este régimen político fue realizado por Viscardo y Guzmán al criticar el despotismo de la monarquía española:

Un rincón de España, donde los vestigios de la antigua libertad se han refugiado, como en el tiempo de la invasión de los moros, en las montañas de Vizcaya que reúne bajo un solo punto de vista todo lo que la demostración más completa pueda reunir como prueba de hecho y razonamiento [...] La naturaleza no ha prodigado sus dones en ese pequeño estado compuesto por tres provincias; Guipúzcoa, Vizcaya y Alava. (Viscardo 1948: 171)

La mentalidad cumbre de la raza vasca es el insigne teólogo y jurista Francisco de Vitoria.

Muchas citas podrían hacerse sobre la influencia de los filósofos y juristas españoles en la formación doctrinaria de Viscardo, pero no deseo extenderme más sobre el particular. Lo que sí debo señalar es la confluencia de los citados pensadores con la tradición jurídica española de los Fueros y las Cortes, a las que recuerda Viscardo evocando la época gloriosa de las Cortes de Aragón, Navarra y Castilla. Al respecto, el gran humanista venezolano Mariano Picón Salas, sostiene:

La cultura española puede reivindicar para sí un idealismo moral que, extraído de viejas raíces tradicionales y teológicas (San Agustín, Santo Tomás, el pensamiento jurídico de los Fueros y de las Siete Partidas), se hace presente en la legislación de indias, y cuando por caminos diversos a los del pensamiento protestante, pensadores como Suárez y Vitoria comenzaron a fundar una moderna teoría cristiana del Estado. Frente a la separación de moral y política en que se empeñaron los teóricos del estado fuerte, ese idealismo español trata de integrar lo ético en lo social. (Picón 1965: 66)

Admirable coincidencia de este pensamiento, con el que expresó el libertador Bolívar en su extraordinario discurso de Angostura (1819), cuando sostuvo que «moral y luces son nuestras primeras necesidades» (Bolívar).

La condena que formula Viscardo y Guzmán al absolutismo de la monarquía española tiene sólido fundamento en la misma tradición jurídica de España, pues cita que cuando el rey pasó los límites que señalaba la Constitución de Castilla y Aragón, se produjo la decadencia de España, que fue tan rápida como había sido extraordinario el poder adquirido —o mejor dicho usurpado— por los soberanos. Y agrega: «esto prueba bastante que el poder absoluto, al cual se junta siempre el arbitrario, es la ruina de los estados» (Viscardo 1948: 19).

Para apreciar mejor la forma como gravitó la influencia de la cultura jurídica de España en el pensamiento de Viscardo, veamos lo que expresa sobre las cortes:

[...] ellas representan a la Nación y sus diferentes clases debían ser las depositarias y las guardianas de los derechos del pueblo [...] A ese dique tan sólido, los aragoneses añadieron el célebre llamado JUSTICIA para velar por la protección del pueblo contra toda violencia y opresión como también, para refrenar el poder absoluto de los reyes. (Viscardo 1948)

Al referirse a ese magistrado llamado *justicia*, Viscardo evoca la ceremonia solemne de la coronación en la cual le dirigía dicho magistrado al rey las siguientes palabras: «NOS QUE VALEMOS CUANTO VOS, OS HACEMOS NUESTRO REY Y SEÑOR,

CON TAL QUE GUARDÉIS NUESTROS FUEROS Y LIBERTADES Y SI NO, NO» (Viscardo 1948).

Esta formación cultural Viscardo debió enriquecerla leyendo a todos los autores que podían contribuir a su formación doctrinaria. Según César Pacheco Vélez (1975), refleja la mentalidad de las minorías intelectuales criollas que se habían incorporado al horizonte histórico y al mundo conceptual creado por la propia tradición hispánica.

Al examinar los escritos de Viscardo y Guzmán, especialmente la *Carta a los Españoles Americanos*, fluyen de ellos conceptos que denotan la influencia de fray Bartolomé de Las Casas. Sus violentas críticas contra la dominación española y la ardorosa defensa del indio contribuyeron poderosamente a forjar la *leyenda negra* contra España. Su campaña infatigable contra las encomiendas, como afirma Víctor Andrés Belaunde, no solo medita de los principios cristianos sino para conservar intacta la jurisdicción de rey. También cita Viscardo en su famosa *Carta...* a Jorge Juan y Antonio de Ulloa, a Montesinos, a Montesquieu y a Reynal. Los escritos de éste tienen gran divulgación por sus conceptos sobre los criollos. Utiliza todos los argumentos para probar la injusticia de la política colonial de España y del tratamiento que sufren los criollos. Más profundo Montesquieu, fue menos leído por su amplitud. Sin embargo influyó mucho en personajes de la talla de Bolívar, quien lo cita en muchos de sus escritos.

3. Surge el ideólogo

A la influencia de las ideas e instituciones a las que nos hemos referido hay que sumar el resentimiento, muy explicable, por el trato cruel que recibieron los jesuitas al ser desterrados de su patria y no poder volver a ella. A esta injusticia se suma, en el caso de los hermanos Viscardo, el no poder recibir las herencias que les correspondían de sus padres y de su tío, el presbítero Silvestre. Por ello es muy lógico y humano pensar que tiene un sólido fundamento su resentimiento y condenación a la monarquía española. Pero no solo se debe considerar esa motivación psicológica, sino también un ideal superior, basado en los principios filosóficos del cristianismo, opuestos a la injusticia y a la tiranía.

Al estar formado el ideólogo con propósitos definidos, solo esperaba la oportunidad para hacerlos realidad. La ocasión se presenta. Posiblemente en Toscana, Florencia o Liorna, se informa de la rebelión del inmortal cacique de Tungasuca, José Gabriel Condorcanqui y Noguera, más conocido como Túpac Amaru. Esa noticia conmueve a Viscardo. Para trasmitirla, busca al cónsul inglés John Udny y le informa que el inca Túpac Amaru se había alzado contra el poder de España en el Perú. Como indica el padre Miguel Batllori, una primera entrevista personal hubieron de tener ambos a mediados de 1781, en la que

trataron de las turbulencias de Perú, y la posibilidad de que Inglaterra auxiliara a los insurgentes. De vuelta en Massa di Carrara, el 23 de setiembre, Juan Pablo escribió al cónsul inglés dándole mayor información. Por lo que expresa Viscardo, las cartas que recibe sobre lo que ocurre en el Perú y otras poblaciones de la América Española no tienen nombre de autores sino simplemente iniciales. Por la enorme distancia y las dificultades de la navegación, cuando llegan esas informaciones a conocimiento de Viscardo, ya la rebelión había sido vencida, y Túpac Amaru cruelmente ajusticiado en la plaza mayor de Cuzco. Refiere Viscardo que en una carta que había llegado a su poder le informan que Túpac Amaru

[...] tenía ganado devotamente a todo el Perú, incluso Quito y parte de Tucumán, lo que forma una extensión de más de 700 leguas a lo largo del país; que en Quito se apoderó de quince millones de pesos que iban dirigidos a España, los que provenían de los donativos, tributos e intereses de tres años; que tiene un ejército de 40,000 hombres con oficiales ingleses; que su guardia estaba compuesta de 3,000 hombres de tropa regular, y finalmente que él bloqueaba Lima, la sola ciudad que hasta la fecha no le obedecía. (Viscardo 1948)

Como puede apreciarse, las noticias que Viscardo y Guzmán recibe y trasmite al Cónsul inglés en su carta del 23 de setiembre de 1781 son exageradas. También revela un gran optimismo y manifiesta que destacadas personalidades, como el marqués de Valleumbroso, respaldan a los rebeldes. Al finalizar su carta manifiesta «que con más desahogo y más tiempo le comunicaré nuevas noticias». (Viscardo 1948)

En efecto, cumpliendo su ofrecimiento, el 30 de setiembre del mismo año Viscardo dirige una carta extensa y con poderoso razonamiento, que revela una inteligencia superior y un amplio conocimiento de la situación social, económica y política de América Latina:

Inglaterra nos anunció las primeras chispas de este incendio. Cartas particulares de América dignas de todo crédito, ya por el carácter de las personas que escriben como el de aquellas a quienes son dirigidas, nos han informado los detalles a medida de los acontecimientos. Desde hace seis meses que de Buenos Aires, Tucumán, Paraguay, Chile, Quito, Perú y también de México, han llegado nuevas cartas a pesar de la prohibición hecha por el gobierno [...]. (Viscardo 1948)

Al referirse a esta segunda carta al cónsul inglés John Udny, Batllori señala que es

[...] más importante que la primera, porque pasa de la anécdota gacetillera y un primer fegonazo pasional a un verdadero razonamiento de sus proyectos. En lo que tiene

de contenido ideológico, esa segunda carta a John Udny es un anticipo de la *Lettre aux Espagnols américains*. (Batllori 1953)

El ilustre historiador Merle E. Simmons, sin lugar a duda el que más ha penetrado en los escritos y pensamiento de Viscardo, coincide con la opinión de Batllori:

[...] en la carta del 30 de setiembre de 1781, Viscardo desarrolla en forma sucinta, no pocas de las mismísimas alegaciones que más tarde habían de expresarse con estilo más vigoroso y elaborado en la famosa Carta a los Españoles Americanos. (Simmons 1983)

Continuando su juicio sobre el citado documento, Simmons expresa que la carta del 30 de setiembre de 1781 es básica en el curso de sus escritos revolucionarios. Afirma que

[...] pocas ideas mayores hay en las obras nuevamente estudiadas que no se encuentren expresadas desde 1781, por lo menos en forma embrionica. De ello hay que concluir, que Viscardo evidentemente formuló sus conceptos y sus argumentos revolucionarios cuando era joven, y que luego, a lo largo de su carrera de pensador-escritor, iba desarrollándose con tesón y dando así constantes pruebas de ser un hombre de convicciones sumamente arraigadas y duraderas. (Simmons 1983)

En cuanto a las cartas de Viscardo al cónsul inglés, José Agustín de la Puente Candamo (1971) manifiesta que son insustituibles para conocer al Perú y advertir la formación peruanista que ya inspira la vida de Viscardo. Respecto a los indios, manifiesta que «es necesario observar que su odio estaba dirigido principalmente contra los españoles europeos, los cuales tenían el poder de oprimirlos. Por esto los indios sólo los llaman con el nombre de Aucca Gaumpo, es decir enemigo, extranjero» (Puente Candamo 1971). El mismo historiador continúa, citando conceptos de Viscardo y Guzmán: «los criollos, lejos de ser aborrecidos, eran respetados, y por muchos hasta amados; los indios les llamaban Viracochas, nombre de un inca suyo» (Puente Candamo 1971: 162).

Convencido Viscardo de la importancia de su propósito revolucionario, sostiene que es preciso actuar a la brevedad posible, adelantándose a los preparativos militares de España. Con habilidad política, considera que Inglaterra obtendría las ventajas más grandes si con su apoyo lograba el triunfo de la revolución del Perú.

Sin duda, en la trayectoria vital del precursor peruano la carta del 30 de setiembre tiene extraordinaria significación. Marca un punto luminoso en el proceso de la gestación revolucionaria: escrita ocho años antes de la Revolución Francesa; más o menos nueve años antes que Miranda inicie sus actividades

revolucionarias; unos doce años antes que Antonio Nariño se encuentre encarcelado en Nueva Granada por la publicación de *Los Derechos del Hombre*, y trece años antes que Santiago F. Puglia publicara en una imprenta de Filadelfia sus diatribas contra la monarquía española (sobre ese personaje el historiador norteamericano Merle E. Simmons tiene una magnífica monografía, fruto de su talento y su acuciosa investigación).

Es interesante considerar cierta semejanza, en algunos aspectos, entre Garcilaso de la Vega y Viscardo y Guzmán. Ambos salen del Perú a los veinte años de edad. Ambos mantienen vivo el recuerdo de su país natal. Y este les inspira su orgullo y su producción intelectual. Viscardo se vanagloria de su país, como lo expresa al referirse encomiásticamente al *Mercurio Peruano*, el bisemanario de la Sociedad Amantes del Perú en el que se mencionó por vez primera el nombre del Perú, entre cuyos redactores figuraban ilustres personalidades como José Baquijano y Carrillo, Hipólito Unánue, Toribio Rodríguez de Mendoza y el padre Diego Cisneros.

4. La *Carta a los Españoles Americanos*

Hasta comienzos de los años ochenta, no se tenía seguridad sobre dónde Viscardo escribió su carta: «no se sabe si en Italia, si en Francia o si estando ya en Londres», afirmaba entonces César Pacheco Vélez. Con el notable hallazgo de Merle E. Simmons del archivo de Rufus King, la duda desapareció. Entre los documentos descubiertos por Simmons figura la carta que, con fecha 15 de setiembre de 1791, Viscardo escribió a *sir* James Bland Burges, secretario de Estado. En ella le dice:

Habiendo terminado mi Carta a Los Españoles Americanos, tengo el honor señor, de enviarle adjunto la traducción y si el celo y la diligencia que he puesto en mi trabajo es garante de éxito, debería considerarme satisfecho, pero cuando las fuerzas flaquean, al menos se tiene la satisfacción de haber cumplido. Con esta carta terminé la parte principal del plan que había ideado para intentar devolver la libertad a América Española [...]. (Viscardo 1948: 415)

Con el citado documento quedó definida la fecha en que fue escrita o preparada la *Carta...*: alrededor de 1790, porque Viscardo tenía en mente la proximidad del cuarto siglo del descubrimiento de América. En su encabezamiento figura el significativo verso de Virgilio: «*Vincent Amor Patriae*» (el amor a la patria vencerá), que da la imagen de su propósito. Sobre esta expresión hubo diversas opiniones, pero el historiador Gustavo Vergara Arias aclaró acertadamente el origen de la citada frase:

A partir de 1758, cuando los religiosos de la Compañía de Jesús se preocuparon, principalmente, de la enseñanza de la lengua latina, se establece que para su mejor dominio, es necesario el empleo de los autores clásicos del siglo de oro [...] Es así, en menos de dos años pusieron en manos de los estudiantes las obras en latín, de Fedro Cicerón, Quinto Cursio, Julio César, Salusio, Virgilio, Ovidio y Horacio. (Vergara 1963)

Por ello, Vergara Arias concluye que

[...] en las aulas de gramática de los jesuitas no faltaba ninguna de esas publicaciones, por lo que la *Carta* de Viscardo, fue escrita para que cumpla el papel de formar la conciencia del poblador americano en favor de la emancipación y como fundamento ideológico para justificar su independencia. (Vergara 1963)

Respecto al uso del idioma francés en la citada *Carta...*, como en otros documentos, se supone que pudo haber dos razones: una, eludir el control de los vigías españoles; y otra, el ser el francés en aquella época el idioma más extendido. Como lo afirma Raúl Palacios Rodríguez (1972), era común entre los hombres cultos no solo de Europa, sino también del Nuevo Mundo. Además, el medio más empleado por los conspiradores y revolucionarios. Viscardo era uno de ellos, asegura Palacios Rodríguez.

El historiador Vargas Ugarte manifiesta respecto a la *Carta...* de Viscardo: «no es una exposición razonada la que tenemos a la vista, ni el cálido temperamento del autor así lo permitía, sino un discurso o arenga» (Vargas Ugarte 1954). Palacios Rodríguez coincide con esta opinión:

Así mismo debemos entender que la intención de Viscardo no sólo era presentar un cuadro de la realidad política y social de América, sino crear conciencia revolucionaria entre las personas a quienes estaba dirigida, en este caso a los españoles americanos o criollos, para cambiar precisamente de situación. (Palacios Rodríguez 1972: 59)

Es notable la visión de Viscardo al haber comprendido que la potencia europea que podía colaborar para lograr la independencia de América Latina era Inglaterra. Rival de España, disponía de gran poderío naval. Además, conocía Viscardo que, un siglo antes de la Revolución Francesa, en Inglaterra se había iniciado el poder de la burguesía, propiciado por el desarrollo industrial. Esta circunstancia favorecía la actividad comercial. Nuestro compatriota comprendió por ello la conveniencia de alentar a la Gran Bretaña para buscar nuevos mercados para su producción industrial. Con indiscutible acierto, Viscardo expuso a los funcionarios ingleses que, libertadas las colonias de España en América, ampliarían su mercado; lo que no podría ocurrir mientras subsistiera «el más desenfrenado monopolio, que nos cierra el comercio con las demás naciones del mundo» (Viscardo). En sus escritos, el precursor peruano expone hábi-

les y visionarios planteamientos sobre la importancia del comercio para el desarrollo y las relaciones entre las naciones. Este aspecto lo expone el prestigioso historiador Carlos Deustua Pimentel en su libro sobre Viscardo:

[...] el trabajo de Viscardo sobre el comercio, según veremos, no es fruto de una ligera improvisación, sino que constituye un documentado alegato sobre la auténtica libertad del ejercicio comercial entre los diversos pueblos [...]. (Deustua 1994: 63)

Para Víctor Andrés Belaúnde,

La Carta encierra un vehemente y elocuentísimo alegato a favor de la Independencia. Contiene en breves rasgos severísimas críticas del régimen colonial, «que obliga a comprar lo que necesitamos a los precios más altos y a vender nuestras producciones a los precios más bajos, que nos ha cerrado como una ciudad sitiada todos los caminos por donde otras naciones pudieran darnos a precios moderados» [...]. (Belaúnde 1959: 101)

Escrita con talento, energía y visión, la *Carta...* marca un hito imperecedero en la historia de América. En ella confluyen el ideal más elevado y el hondo resentimiento. Ha merecido los más grandes elogios de historiadores hispano-americanos. El primero que señaló su trascendencia fue Andrés Bello. Más tarde Ricardo Becerra reclamó sacarla del olvido, para que

[...] de todos modos el manifiesto del ex-jesuita Viscardo figure en los orígenes históricos de nuestra revolución, como el primer documento justificativo de los derechos de la América Española a participar de los beneficios bajo un régimen de gobierno propio e independiente. (Vargas Ugarte 1954: 9)

Igualmente el historiador español Salvador de Madariaga (1959) reconoce que la famosa *Carta...* de Viscardo es el primer pronunciamiento a favor de la revolución. Por su parte, Merle E. Simmons, afirma que:

Aunque puede haber hipérbole en la aseveración rotunda del mexicano Carlos Pereira cuando declara que Viscardo escribió un documento que puede llamarse el Acta de la Independencia de América Española, su frase ya se ha hecho casi de rigor cuando los admiradores de Viscardo se refieren a él. (Simmons 1983: 17).

Más extenso y encomiástico es el juicio de Mariano Picón Salas:

Ningún escrito como el de este fraile exaltado se difundió más como arma de propaganda. Se traduce al francés y se imprime en Filadelfia; ha de merecer los honores de

una versión inglesa en la respetable Gaceta de Edimburgo; lo distribuirá Miranda en multitud de ejemplares, cuando su primera y desgraciada expedición a Tierra Firme en 1806, y perseguirán el documento curas, inquisidores y oficiales reales como la más peligrosa presa corsaria. Se le puede llamar, históricamente, LA PRIMERA PROCLAMA DE LA REVOLUCIÓN, y sintetiza de modo perfecto todo lo que entonces podía constituir la dialéctica del hombre criollo en su lucha contra la monarquía española. Lo que en sus frases violentas y lapidarias dice Viscardo y Guzmán, será glosado después en los primeros grandes documentos de la guerra emancipadora [...]. (Picón : 226)

Hay testimonios de que la *Carta...* circuló ampliamente en América Latina. El historiador Batllori relata que «los Guadalupes de la ciudad de México enviaron al prócer José María Morelos, un ejemplar en octubre de 1812» (Batllori 1953: 310). Igualmente, en el *Diario del Mundo* figura una información procedente de Lima, titulada «Acta de la Independencia de América Española». El texto es el siguiente:

Tanto en esa capital como en muchos de los centros cultos de América Española, ha circulado profusamente y causado varias discusiones una Carta dirigida a los Españoles Americanos, en que se exhorta a éstos a que se unan en la lucha contra los españoles europeos. La citada Carta, continúa la misma información, se atribuye a un jesuita Juan Pablo Viscardo, residente en Londres. (Nº 44, 1792: 173)

Tal comentario de un diario tan interesante como el citado, revela en la fecha, 1792, que ya en Lima circulaba el famoso escrito del insigne pampacolquino. Por otro lado, tanto César Pacheco Vélez como Gustavo Vergara Arias, ponen énfasis en la profunda divulgación de la *Carta...* de Viscardo en toda América Latina.

Como ya hemos referido, el despotismo y el maltrato que sufren los hermanos Viscardo, como los demás miembros de la Compañía de Jesús, provocan en el ánimo de nuestro precursor una durísima y apasionada condena del régimen colonial, sintetizada en los siguientes términos: «Nuestra historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria que se podrá reducir a estas cuatro palabras: INGRATITUD, INJUSTICIA, SERVIDUMBRE Y DESOLACIÓN» (Viscardo 1948: 9). Considerando estas expresiones, Picón Salas afirma que «nadie expresa el encono criollo con más ardoroso lenguaje» (Picón). A continuación, Viscardo resalta su devoción por la libertad y razona sobre las ventajas que ésta brinda a España:

A este noble espíritu de libertad es que nuestros antepasados debieron la energía que les hizo acabar tan grandes empresas, y que en medio de tantas guerras onerosas, hizo florecer la nación y la colmó de prosperidades. (Viscardo 1948)

Estos conceptos, como varios otros de la citada *Carta...*, no han perdido actualidad. Por ejemplo, cuando afirma que «nunca seremos los bárbaros instrumentos de la tiranía» (Viscardo 1948). También es interesante mencionar el siguiente pensamiento que tiene categoría de sentencia: «el suceso ha demostrado que nunca la injusticia produce frutos sólidos» (Viscardo 1948). Es oportuno recordar, igualmente, el concepto siguiente: «la conservación DE LOS DERECHOS NATURALES Y SOBRE TODO de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquier manera que esté organizada» (Viscardo 1948).

Esa doctrina jurídica se proyecta en los constituyentes de 1812, en las Cortes de Cádiz. Ellos explican en el discurso preliminar leído por la Comisión de Constitución al presentar el proyecto de Constitución, con toda modestia, que «*nada ofrece la Comisión en su proyecto que no se ha'le consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la Legislación Española [...]*». Enseguida formulan la siguiente declaración:

[...] un sistema de ley fundamental y constitutiva, en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla en todo lo que concierne a la libertad e independencia de la nación, a los fueros y obligaciones de los ciudadanos, a la dignidad y autoridad del Rey y los tribunales. (Constitución de Cádiz 1836: 128)

Muchos de los preceptos que consigna la citada Constitución se han proyectado en las nuestras, y algunos merecen ser actualizados. El artículo 243, por ejemplo, que con notable visión y acierto afirma que «*ni las cortes ni el rey podrán ejercer en ningún caso las funciones judiciales, abocar causas pendientes, ni mandar abrir los juicios fenecidos*» (Constitución de Cádiz 1836: 235).

Durante muchos años solamente se conoció de los escritos de Viscardo y Guzmán la *Carta a los Españoles Americanos* y las cartas que en 1781 dirigió al cónsul inglés John Udny. La primera fue el pedestal de su gloria y tuvo amplia circulación en América Latina, desde México hasta Chile, donde, como afirma Picón Salas, el fraile Camilo Henríquez reprodujo en sus escritos las frases lapidarias de Viscardo.

En 1953 el padre Batllori descubrió las cartas que en 1781 Juan Pablo Viscardo y Guzmán dirigió al cónsul inglés antes citado, cuya importancia es fundamental para calificarlo como primer precursor de la independencia de Hispanoamérica. Discrepo de los historiadores que han escrito o disertado sobre Viscardo considerándolo simplemente como el ideólogo de la independencia latinoamericana. Este calificativo limita la extraordinaria trayectoria revolucionaria de quien entregó su vida y sus mejores afanes al servicio de su patria, el Perú, y a su gran patria americana.

Si Viscardo se hubiese concretado solamente a escribir, estaría bien la denominación de ideólogo; pero lejos de eso, nuestro precursor trata de hacer realidad su ideal. Por eso considero que en Viscardo se conjugan el hombre de pensamiento con el hombre de acción. Esto se ve claramente en los párrafos finales de su carta del 30 de setiembre de 1781 al citado cónsul, cuando le solicita: «decida con madurez si le es lícito en esta ocasión facilitarme la entrada a Inglaterra sin esperar el consentimiento previo de la Corte Británica, vistas las razones antes dichas y la moderación de los gastos necesarios para el viaje» (Viscardo 1948: 16).

En posteriores misivas dirigidas a funcionarios ingleses, señaló los puertos más apropiados para el desembarco de los ejércitos revolucionarios. Este afán audaz impresionó al citado cónsul, quien escribió recomendando los propósitos de Viscardo. Este logró viajar a Londres en 1782. Pero lamentablemente los hermanos Viscardo y Guzmán llegaron en mal tiempo a Londres. Debido a la agitada y cambiante política europea, los jefes de gobierno y los ministros de asuntos exteriores carecían entonces de estabilidad. Por ello, los planes revolucionarios de los hermanos Viscardo no obtuvieron resultado favorable. Desengañados, regresaron a Italia. Nuevamente renovaron sus gestiones ante las autoridades de la monarquía española, reclamando la parte importante de las herencias que les correspondían, primero del padre (don Gaspar) y también de su tío, el presbítero Silvestre, que igualmente los dejó como herederos. Pero la injusticia se impuso sobre el derecho y las solicitudes de los Viscardo no tuvieron éxito.

Posiblemente en el mes de marzo de 1792, Juan Pablo Viscardo realizó su segundo viaje a Londres, de duración indefinida. Entonces tuvo ocasión de entablar contacto con el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos ante la corte británica, el señor Rufus King. En el curso del trato frecuente, ambos personajes llegaron a ser buenos amigos, con mutuo aprecio. De esta vinculación se ocupa con fuentes de primera mano el historiador Teodoro Hampe Martínez (1998), quien además, como acucioso investigador, ubicó la fecha del fallecimiento del prócer peruano: el 10 de febrero de 1798.

El voluminoso archivo de Viscardo pasó a poder de Rufus King. Este lo mostró a Miranda, a quien solamente interesó la célebre *Carta...*, que hizo traducir y remitió a sus amigos de las islas Trinidad y Martinica. El resto del archivo quedó en poder del ministro norteamericano y permaneció ignorado durante muchos años. Fue buscado intensamente por los biógrafos de Viscardo, especialmente por los jesuitas Batllori y Rubén Vargas Ugarte, pero no obstante la intensidad de su labor, no lograron éxito.

La curiosidad insatisfecha rondó la mente ávida de los historiadores durante más de siglo y medio. Al fin el misterio se descubrió en 1983. A los 185 años de la muerte de Viscardo, el hábil y diligente historiador Merle E. Simmons encontró en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York el valioso archivo

que nos permite apreciar en su totalidad la extraordinaria personalidad de Viscardo. En sus escritos, todos en francés, no solo destaca su nervio revolucionario sino también su notable calidad de sociólogo y pensador político.

Toda esa admirable documentación ha sido divulgada en el magnífico volumen publicado por el Banco de Crédito del Perú, con la valiosa colaboración de los doctores César Pacheco Vélez y Percy Cayo Córdova. Posteriormente el Instituto Viscardo y Guzmán (creado el 3 de junio de 1997), cuyo propósito es divulgar la vida y obra del precursor pampacolquino, realizó importantes actos académicos. Presentó a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley para preparar los actos conmemorativos de homenaje a Viscardo. Aprobado por unanimidad, se convirtió en ley de la República promulgada con el número 26946, mediante la cual se constituyó la Comisión Nacional Encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento del Prócer y Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán, que funcionó bajo la acertada presidencia de la señora doctora Martha Hildebrandt.

En diversas publicaciones y actos académicos se divulga hoy el pensamiento y la obra de quien por su visión, talento e inquebrantable tenacidad en defensa de la libertad de su patria y de la gran patria americana, constituye una de nuestras más auténticas glorias.

Bibliografía

- ARIZTIMUÑO, José de. *La democracia en Euzkadi*. Buenos Aires: Editorial Bs.As., 1942.
- BARRIGA, Víctor M. *Documentos de la historia de Arequipa*. Tomo III. Arequipa: La Colmena, 1940.
- BATLLORI, Miguel. *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Caracas (Roma): Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953.
- BELAÜNDE, Víctor Andrés. *Bolívar*. Baltimore: John Hopkins University Press, 1938. Segunda edición, 1959.
- . *Peruanidad*.
- BOLÍVAR, Simón. «Discurso de Angostura». 1819.
- CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. 2ª ed. Madrid, 1836.
- DEUSTUA Pimentel, Carlos. *Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Brasa, 1994.
- DUVERGER, Maurice. *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*.
- FURLONG, Guillermo. *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*. Buenos Aires: Sebastián de Amorrortu e hijos, 1960.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Rufus King, el confidente de Viscardo». *El Comercio*, Lima, 12 de octubre de 1998.

- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1947.
- MADARIAGA, Salvador de. *Cuadro histórico de las Indias. Introducción a Bolívar*. Buenos Aires: Sudamericana, 1959.
- MARITAIN, Jacques. *Cristianismo y democracia*. Buenos Aires: Colección Orfeo, 1943.
- MOSTAJO, Francisco. «¿Quién fue Viscardo?». *Revista de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa*, n.º 27, Arequipa, 1948.
- PACHECO VÉLEZ, César (recopilación y estudio preliminar). *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, tomo I, vol. 1. Separata del «Estudio preliminar» con el nombre de *Tras las huellas de Viscardo*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975.
- «Juan Pablo Viscardo y Guzmán». En: *Biblioteca Hombres del Perú*, tomo VI. Lima: Editorial Universitaria, 1964.
- PALACIOS, Alfredo L. *Masas y élites en Iberoamérica*. Buenos Aires: Editorial Columba, Colección esquemas, 1960.
- PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl. *La «Carta a los Españoles Americanos» y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica*. Premiado en el concurso nacional para estudiantes universitarios convocado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 1972.
- PICÓN SALAS, Mariano. *De la Conquista a la Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la. *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Lima, 1971.
- RODRÍGUEZ, José Emilio. *Anotaciones monográficas*. Arequipa, 1934.
- RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador. *Monografía de la villa de Pampacolca, cuna del precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Arequipa: Ed. e Imp. Miranda, 1971.
- RODRÍGUEZ CASADO, Vicente. *Discurso de homenaje a Raúl Porras*, 1984.
- RODRÍGUEZ LAPUENTE, Manuel. *Historia de Iberoamérica*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena.
- SIMMONS, Merle E. *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la Independencia Hispanoamericana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1983.
- TAURO DEL PINO, Alberto. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima-Barcelona: Peisa, 1987.
- TOUCHARD, Jean. *Historia de las ideas políticas*. Colección de Ciencias Sociales n.º 13. Madrid.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *La «Carta a los Españoles Americanos» de Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: CIMP, 1954.
- VERGARA ARIAS, Gustavo. *Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Primer precursor ideológico de la Emancipación Hispanoamericana*. Lima, 1963.
- VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo. *Obra completa*. Arequipa: Editorial, 1948.